

B) DURACIÓN DEL CONTRATO: DIECISIETE (17) MESES.

5.-Adjudicación:

A) Fecha: 28 de Diciembre de 2012

B) Contratista: GUAMAR S.A., CIF: A-29155421

C) Nacionalidad: ESPAÑOLA

D) Importe de la Adjudicación: 1.368.614,64 €, desglosado en presupuesto: 1.267.235,78 €, Ipsi: 101.378,86€.

6.-Formalización: 24 de Enero de 2013

Melilla, 25 de Enero de 2013.

La Secretaria Técnica. Pilar Cabo León.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA TÉCNICA

ÁREAS DE ECONOMÍA, EMPLEO, TURISMO
Y FONDOS EUROPEOS

202.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda por Orden nº 39 de fecha 14 de enero de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Primero.- Que con fecha de 03/07/2012, se publicó la Convocatoria para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de Acciones de Formación en la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Melilla. Año 2012.

Segundo.- Que con fecha 02/08/2012 finalizó el plazo para la presentación de solicitudes de la Convocatoria, según lo dispuesto en su artículo.

Tercero.- Que en tiempo y forma las entidades incluidas en el Anexo I presentaron sus solicitudes ante el registro del órgano competente.

Cuarto.- Que la Comisión de Evaluación correspondiente, como órgano colegiado previsto en el artículo 22.1 de la Ley de Subvenciones, evaluó los proyectos presentados, a tenor de lo señalado en el artículo de las Bases de la Convocatoria y del Informe del órgano instructor.

Quinto.- Toda vez que se notificaron las propuestas provisionales a las entidades siguientes, además del cumplimiento del trámite de alegaciones por diez días para los interesados.

Sexto.- Cumplidos todos los preceptos legales en cuanto a los establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y conforme a lo previsto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276 de 18/11/03) y artículo 12 del Reglamento por el que se regula el Régimen general de subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla y gestionadas por su sociedad instrumental Proyecto Melilla, S.A., se publican las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda y gestionadas por la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A.

Visto lo expuesto, así como la normativa de general y específica aplicable, VENGO EN ORDENAR:

1.- Dar publicidad debida de las subvenciones concedidas por la Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Economía y Hacienda y gestionadas por la sociedad pública instrumental Proyecto Melilla, S.A., incluidas en el Anexo I.

ANEXO I

Régimen de Ayudas: Subvenciones destinadas a la realización de Acciones de Formación de la Ciudad Autónoma de Melilla en el marco del Programa Operativo FSE 2007-2013 de Melilla.

Bases: BOME nº 4502 de 09/05/2008 y Convocatoria BOME nº 4935 de 03/07/2012

Programa y Crédito Presupuestario: Incluido en la Partida Presupuestaria P.O. FSE 2007-2013 Tema Prioritario 66 del Presupuesto de Proyecto Melilla, S.A.

Financiación: 75% Fondo Social Europeo y 25% Ciudad Autónoma de Melilla.